|  |
| --- |
| 4.2. MODALIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL4.2.1. MODALIDAD PRESENCIAL La **Formación Profesional presencial** es una modalidad de enseñanza en la que hay que acudir regularmente a un centro educativo para poder recibirla.  En esta modalidad los ciclos formativos de FP se ofertan:   * **En oferta completa**: los ciclos formativos ofertados de esta forma están dirigidos a alumnado en edad de escolarización. En este caso el alumno o alumna se matricula del curso completo. * **En oferta parcial complementaria**: los ciclos formativos se ofertan al alumnado en edad de escolarización que no consigue plaza en la admisión en oferta completa o bien repite primer curso. En el primer caso el alumno o alumna se matricula de módulos profesionales de primer curso que hayan sobrado de la oferta completa. En el segundo caso, se matricula de los que tenga sin superar.   **Modalidad Presencial en Oferta Parcial Diferenciada**  Si tienes más de 18 años y obligaciones laborales o familiares, puedes matricularte por módulos profesionales de forma presencial en Formación Profesional y así, seguir aprendiendo sin necesidad de cursar el Ciclo Formativo completo, elaborando el itinerario formativo según tus necesidades.  <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/modalidades/presencial> 4.2.2. MODALIDAD SEMIPRESENCIAL La Formación Profesional semipresencial forma parte de la **oferta** llamada **modular**. Esto significa que se ofertan módulos profesionales de ciclos formativos a personas adultas que tienen posibilidad de asistir a sesiones presenciales en el centro educativo, pero que debido a circunstancias personales o laborales no pueden hacerlo en un horario de presencialidad como el empleado en la oferta presencial, en la que hay que acudir a clase a diario y requieren por tanto de un horario preferiblemente de tarde-noche con asistencia al centro educativo**no más de dos días a la semana.**  **¿A quién va dirigida?**  Para acceder a esta modalidad de enseñanzas es necesario **tener cumplidos los 18 años** a 31 de diciembre del año natural en que se formaliza la matrícula. Excepcionalmente, **podrás acceder si tienes más de 16 años** (o los cumples dentro del año natural en que comienza el curso escolar) siempre que acredites alguna de estas **situaciones:**   * Ser trabajador/a por cuenta propia o ajena que no te permita acudir al centro educativo en régimen ordinario. * Ser deportista de rendimiento de Andalucía o de alto rendimiento o de alto nivel. * Encontrarte en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación que te impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario.   Esta oferta está destinada a personas solicitantes que pertenezcan al ámbito geográfico de influencia del centro educativo en el que se imparte el ciclo formativo debido a la obligación de asistir a clases presenciales con regularidad.  En estas enseñanzas se incluyen actividades de autoaprendizaje telemático y actividades presenciales semanales de formación en el centro docente.  <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/modalidades/semipresencial> 4.2.3. MODALIDAD A DISTANCIA La formación profesional a distancia tiene un carácter de **oferta modular**, es decir, la solicitud para cursar esta modalidad de enseñanza se realiza por módulos profesionales que pertenecen a los distintos ciclos formativos. Una vez superados todos los módulos profesionales de un ciclo formativo podrás obtener el título correspondiente. A todos los efectos la validez de los estudios es la misma, es el mismo título pero impartido con una modalidad diferente.  **¿A quién va dirigida?**  Para acceder a esta modalidad de enseñanzas es necesario **tener cumplidos los 18 años** a 31 de diciembre del año natural en que se formaliza la matrícula. Excepcionalmente, **podrás acceder si tienes más de 16 años** (o los cumples dentro del año natural en que comienza el curso escolar) siempre que acredites alguna de estas **situaciones:**   * Ser trabajador/a por cuenta propia o ajena que no te permita acudir al centro educativo en régimen ordinario. * Ser deportista de rendimiento de Andalucía o de alto rendimiento o de alto nivel. * Encontrarte en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación que te impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario. Se precisará informe favorable de la Delegación Territorial competente en materia de educación.   Además de estos requisitos, deberás tener adquirida la condición de andaluz o andaluza o tener reconocida la identidad andaluza u ostentar la condición de andaluz o andaluza en el exterior.  **Ventajas:**   * **Se superan las barreras de movilidad geográfica.** No tienes que disponer de un horario determinado o fijo y, además, puedes hacer uso de materiales de formación multimedia efectivos y con un grado de calidad didáctica importante. * El desarrollo de los contenidos y las actividades de evaluación se realizan en una **plataforma virtual** a través de Internet, por lo que para poder cursar estas enseñanzas, debes disponer de ordenador y de conexión a Internet (preferiblemente en banda ancha). * Con carácter general, solo **deberás** **asistir** a los Institutos de Educación Secundaria para **realizar la prueba final de cada módulo profesional**enel mes de junio, esta prueba se podrá realizar en varios centros educativos distribuidos en diferentes provincias   **Recomendaciones generales**  Esta modalidad de formación está recomendada para alumnado que posea unos **conocimientos básicos del uso de un ordenador personal y de Internet** (navegación en páginas web, correo electrónico, ...). Asimismo, aunque podrás acceder desde cualquier equipo con acceso a Internet, es muy recomendable disponer de un ordenador y conexión a Internet propios durante todo el curso para garantizar el seguimiento durante el mismo.  Los ciclos formativos que se ofertan a distancia se desarrollan en el caso de la modalidad presencial con una carga horaria lectiva de unas 1000 horas por curso escolar, aproximadamente. Aunque la modalidad a distancia se realiza con una total flexibilidad de horario, la **superación de estos módulos requiere un esfuerzo similar**, por lo que al matricularte debes considerar el número de módulos en los que lo harías así como su carga horaria equivalente en la modalidad presencial y su posible grado de dificultad, para poder así compatibilizar estos estudios con tu propia disponibilidad horaria.  Si accedes a la oferta formativa podrás consultar las horas lectivas asociadas a cada módulo profesional antes de realizar la matriculación. No es aconsejable matricularse de un conjunto de módulos profesionales asociados a una carga lectiva superior a la disponibilidad horaria de la persona interesada. Te recomendamos no cursar en cualquier caso  más de 4 ó 5 módulos profesionales por curso escolar. En todo caso, **la carga horaria total de los módulos profesionales que se cursen en esta modalidad no será superior a las 1000 horas lectivas anuales**.  También puedes consultar los **itinerarios formativos recomendados** confeccionados por el equipo docente para el alumnado que se matricula por primera vez.  Es importante recordar también que para que puedas realizar los módulos de **Proyecto y Formación en Centros de Trabajo (FCT)**, es indispensable que hayas superado todos los módulos profesionales del ciclo formativo. El módulo de Formación en Centros de Trabajo lo realizarás siempre en un entorno real con prácticas presenciales en empresas.  <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/modalidades/a-distancia>  [****Oferta parcial modular de ciclos formativos de grado medio y superior (Curso 2016/17)****](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/oferta-educativa/oferta-parcial-16-17)<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/oferta-educativa/oferta-parcial-16-17> 4.2.4. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL La **modalidad de Formación Profesional Dual** implica que puedo realizar un Ciclo Formativo combinando estancias en el centro educativo con estancias en empresas del sector y de la zona, lo que supone una adaptación máxima a lo que piden las empresas del entorno a los candidatos en sus ofertas de empleo.  **¿Qué ventajas tiene la FP Dual?**   * La Formación Profesional Dual tiene muchas ventajas porque puedo obtener el título formándome en un entorno real de trabajo y en contacto directo con la realidad de las empresas del sector en el que después podré trabajar. * Gracias a la experiencia conseguida, a la formación y al contacto directo y continuado con las empresas, acceder a un empleo estable o conseguir otro diferente resultará más fácil; además se consigue una formación no sólamente en los aspectos relacionados con las materias que se aprenden en el Ciclo Formativo, sino que voy a mejorar mis capacidades de comunicación, trabajo en equipo o el sentido de la responsabilidad en contacto con los compañeros de trabajo.   <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/modalidades/fp-dual> |